ADENDA No. 001 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 446-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025

Cartagena de Indias D.T. y C, 10 SEP 2025

El suscrito señor Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de ABRIL de 2025 y y Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la 4213 del 13 de octubre del 2023 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y teniendo en cuenta el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **446-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025**, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LINEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEO E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACION DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:**

CONSIDERANDO

Que el comité estructurador técnico **ACEPTO** las observaciones presentadas por el oferente **HUALO** al pliego de condiciones definitivo publicado en la plataforma SECOP II el día 05 de septiembre 2025, en el marco del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 446-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025** Cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LINEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEO E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACION DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:**

LOTE 01	IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL
LOTE 02	ORTESIS LINEA BLANDA

Por un valor total de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($319.241.935,74) incluido las demás erogaciones que correspondan**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **54225 de fecha 29 de abril de 2025.** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, por la cuenta de rubro A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESECION, RELOJES..., RECURSO 16, así:

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
54225	A	02	02	01	004	008	16	SSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	($319.241.935,74)
TOTAL										($319.241.935,74)

En aras de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes la Entidad se permite modificar las condiciones que se describen en la parte resolutiva de la presente Adenda.

Por lo anterior la entidad acuerda:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Pliego Definitivo de Condiciones el **Numeral 3.1** de los documentos de acreditación de la capacidad jurídica, en el **ítem 3.1.2** referente a la carta de la presentación de la propuesta será ajustado, quedando de la siguiente manera:

3.1.2. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o

Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar de acuerdo al **Anexo "D"** del pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el Pliego Definitivo de Condiciones aclarando que **Anexo A** corresponde al **FORMULARIO DE MANIFESTACION DE INTERES EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES** y el Anexo de la página 44 del pliego definitivo será ajustado, quedando de la siguiente manera:

Anexo F corresponde a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS EN EL LOTE I,**

ANEXO "F"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Especificaciones técnicas el oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas aquí escritas y al momento de presentar su oferta se entiende que las acepta en su totalidad:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LÍNEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEA E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR.

LOTE 01	IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL

ARTICULO TERCERO: Todas las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo N° 446-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025, las no modificadas en la presente adenda, continúan vigentes para el proceso de contratación.

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

VoBo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio - Encargado de las funciones Administrativas de la División Administración y Financiera HONAC

VoBo: TNLADM Jose Jhonatan Ortiz Torres
Jefe Sección de Contratos HONAC

Revisó: C.I. Luisa Fernanda Ospina Barrera
Asesor Jurídico Sección de Contratos HONAC

Proyectó: C.I. Dinora Isabel Wittingan Mangones
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC